

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2014-602**

Salta, 8 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.380/14

**VISTO:**

La celebración el día 10 de mayo de 2014 del Día del Licenciado en Recursos Naturales y del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha de referencia fue fijada en razón de haber ocurrido en ese día del año 2000 el fallecimiento del Ing. Agr. Ennio Pedro Pontussi, creador de la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales;

Que dicha carrera se viene dictando - prácticamente - desde el momento mismo de creación de esta Universidad Nacional de Salta, siendo pionera de la enseñanza universitaria de los recursos naturales y medio ambiente a nivel nacional;

Que desde su origen la carrera plantea el uso integral, sustentable y socialmente aceptable de los recursos naturales y del ambiente, siendo ésta una visión novedosa por su concepción holística interdisciplinaria;

Que en virtud de lo expresado el día 10 de mayo de cada año es - entonces - una fecha celebratoria del Día del Licenciado en Recursos Naturales y del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente y conmemorativa del fallecimiento de un hombre y docente visionario como lo fue el Ing. Agr. Ennio Pontussi, quien supo prever la problemática que presenta el mundo de hoy en cuanto a los recursos naturales, al medio ambiente y su manejo;

Que - por otra parte - la Escuela de Recursos Naturales ha elevado a fs. 1 el programa de actos a realizarse con motivo de esta celebración; actividades de las que participarán también ASERENA y APREMA;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Felicitar a los Licenciados en Recursos Naturales e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente, al celebrarse el 10 de mayo de 2014 su día y hacer votos de prosperidad profesional a quienes - día a día - con su labor ejecutan acciones y enseñan cómo proteger y manejar nuestro medio ambiente.

ARTICULO 2°.- Adherir a los actos que - organizados por la Escuela de Recursos Naturales - se desarrollarán el día 9 de mayo de 2014, con el motivo mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Reconocer el empeño y dedicación de los alumnos con mejores promedios obtenidos en el curso 2013/14, a saber:

  
 Día del IRN 2013

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

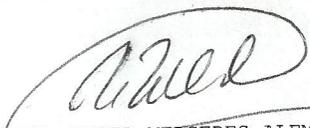
**R-DNAT-2014-602**

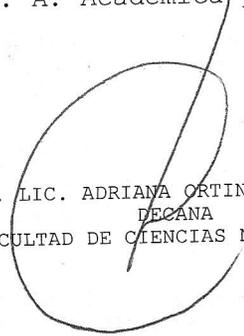
Salta, 8 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.380/14

Pamela Carolina Natán  
Ariela Griselda Salas Barboza  
Valeria Andrea Pastrana Iñes

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a ASERENA, a APREMA, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES